

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Darío Suro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en adición a sus funciones, queda designado Embajador, Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2187, que declara Día del Seguro Privado el 14 de Mayo de cada año.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2187

CONSIDERANDO que el seguro privado constituye una actividad que contribuye al crecimiento y desarrollo de la economía nacional;

CONSIDERANDO que el día 14 de Mayo ha sido elegido por numerosos países para conmemorar el Día del Seguro Privado;

VISTO el artículo 2 de la Ley No. 3933 del 20 de septiembre de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se declara DIA DEL SEGURO PRIVADO el 14 de Mayo de cada año.

Art. 2.— La Superintendencia de Seguros, queda facultada para disponer todo lo relativo a la celebración del citado día.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2188, que nombra a la Sra. Elena Campagna de Read, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en Italia.

G. O. No. 9549, del 30 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2188

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La señora Elena Campagna de Read, queda designada Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia, en sustitución del Doctor Aníbal Campagna.